

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 08 de Agosto del 2013.

DECRETO EXENTO N° 2.628 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Mila Vásquez Méndez con domicilio en Sector Rural Carmen Oriente N°361 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de Cubrir gastos de funeraria.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Mila Vásquez Méndez
RUT : 11.565.995-2
A REALIZARSE : Sector Rural Carmen Oriente
LOCAL : Comedores del Sector Junta de Vecinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Bingo	Sábado 17 de Agosto del 2013	15:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Cubrir gastos de funeraria

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Mila Vásquez Méndez** Rut. N°11.565.995-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **BINGO** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /